



Resolución Directoral

Comas, 20 MAYO 2024

VISTO:

El expediente N° 24-011914-001, el Memorando N°340-2024-DG-HNSEB y el Informe Técnico N°196-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 17 de mayo del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 276, establece que (...) el servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza, tiene derecho de retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera al término de la designación de dichos cargos, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece "(...) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen o del conocimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 103-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 15 de abril de 2024, se resuelve DESIGNAR a partir de la fecha al Lic. Adm. Hector Gabino ROJAS DELGADO, identificado con DNI 06161986, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la oficina ejecutiva de Administración, Nivel F-3-CAP N°0135, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales;

Que, mediante expediente N° 24-011914-001, de fecha 16 de mayo de 2024, el Lic. Adm. Hector Gabino ROJAS DELGADO, presenta su renuncia al cargo designado como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la oficina ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales;

Que, según Memorando N°340-2024-DG-HNSEB, de fecha 17 de mayo del 2024, el Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" propone designar al Lic. Adm. Celso Leoncio QUISPE TORRES, como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la oficina ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N°196-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 17 de mayo del 2024, y la Coordinación de Trabajo de Gestión del Empleo, considera viable la propuesta de Designación al cargo de confianza, en tanto se encuentra dentro del marco legal vigente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y

Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el inciso a) del numeral 13.1 del artículo 13° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, establece que los/las Directores/as de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de



Salud están facultados para expedir actos resolutive sobre Designación en cargo de confianza o de libre designación (...);

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 17 de mayo del 2024, la designación otorgada mediante la Resolución Directoral N°103-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 15 de abril del 2024, a favor del Lic. Adm. HECTOR GABINO ROJAS DELGADO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3-CAP N°0135, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2. - **DESIGNAR**, a partir de presente resolución al Lic. Adm. CELSO LEONCIO QUISPE TORRES, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3-CAP N°0135, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

CABM/MVRR/VFHH/JLZB/ETM/et

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

MG. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608-RNE. 014010